
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
278	/23

Montevideo, 07 de junio de 2023.

VISTO: la renuncia presentada a las funciones de gestión de Luis Javier Gracia Bonsignore documento de identidad N° 1.313.169-2, que se desempeña como Docente Senior con Funciones de Gestión de la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte, con fecha 2 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°06/17 de fecha 10 de enero de 2017, se otorgó al docente una compensación por funciones de gestión;

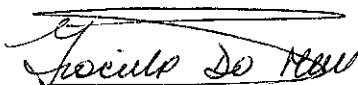
II) que, en la nota presentada a este consejo, el docente expresa su voluntad de renunciar a dichas funciones de gestión;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello y en consecuencia disponer el cese de la compensación otorgada a estos efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aceptar la renuncia a las funciones de gestión de Luis Javier Gracia Bonsignore.
- 2°. Disponer el cese de la compensación por funciones de gestión a partir del 2 de octubre del 2023.
- 3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de personas a sus efectos.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica